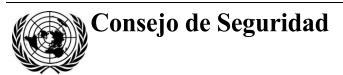
Naciones Unidas S/2023/99



Distr. general 10 de febrero de 2023 Español

Original: inglés

Los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe, que se ha preparado de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, es el cuarto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur y abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2022.

En el informe se documentan los efectos del conflicto sobre los niños en Sudán del Sur, resaltando las tendencias y los patrones con respecto a las seis violaciones graves contra los niños, a saber, el reclutamiento y la utilización de niños, la muerte y mutilación de niños, la violación y otras formas de violencia sexual contra niños, los ataques contra escuelas, hospitales y personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales l, los secuestros de niños y la denegación del acceso humanitario. El informe aporta información sobre los autores de dichas violaciones, cuando se dispone de ella. También contiene información sobre los progresos realizados en la lucha contra las violaciones graves contra los niños, entre otras cosas, mediante el diálogo con las partes.

El informe proporciona una serie de recomendaciones dirigidas a todas las partes en el conflicto y encaminadas a hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños y a reforzar la protección infantil en Sudán del Sur.

A los efectos del presente informe, la expresión "personas protegidas relacionadas con escuelas u hospitales", utilizada en las resoluciones del Consejo de Seguridad 1998 (2011), 2143 (2014) y 2427 (2018) y en las declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad de fechas 17 de junio de 2013 (S/PRST/2013/8) y 31 de octubre de 2017 (S/PRST/2017/21), se refiere a maestros, médicos, otro personal docente, alumnos y pacientes.





I. Introducción

- El presente informe, que se ha preparado de conformidad con la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores relativas a los niños y los conflictos armados, abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2020 y el 30 de junio de 2022. Es el cuarto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur que se presenta al Consejo de Seguridad y a su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. En él se ponen de relieve las tendencias y los patrones de las graves violaciones cometidas contra los niños por las partes en el conflicto en Sudán del Sur, y se detallan los avances realizados para hacer cesar y prevenir esas violaciones desde el informe anterior (\$/2020/1205) y la aprobación por el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados de sus conclusiones sobre la situación de los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur (S/AC.51/2021/1). Además, se describen los avances y las dificultades en el diálogo con las partes en el conflicto. En la medida de lo posible, las violaciones se atribuyen a las partes en el conflicto. En el anexo I del informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (A/76/871-S/2022/493), en la lista de partes que durante el período sobre el que se informaba pusieron en práctica medidas para mejorar la protección de los niños, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur (FDPSS) seguían apareciendo por reclutar y utilizar a niños, matar y mutilar a niños, cometer actos de violación y otras formas de violencia sexual contra niños y secuestrar a niños. En el mismo informe se suprimió de la lista a las FDPSS por la violación consistente en ataques contra escuelas y hospitales. La facción partidaria de Machar del Movimiento/Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición (M/ELPS-O) siguió figurando por reclutar y utilizar, matar y mutilar, y secuestrar a niños.
- 2. La información que figura en el presente informe fue verificada por el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en Sudán del Sur, copresidido por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). La inseguridad y los problemas de acceso a las zonas afectadas por el conflicto dificultaron la documentación y verificación de las violaciones graves contra los niños en algunas partes del país. La continuación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las medidas de respuesta conexas, incluidas las restricciones de circulación, agravaron los problemas. Por lo tanto, la información que figura en el informe no refleja en toda su magnitud las violaciones graves cometidas contra los niños en Sudán del Sur durante el período sobre el que se informa, y es probable que el número real de violaciones graves sea mayor. En los casos en los que los incidentes se produjeron con anterioridad pero no han sido verificados hasta el período que abarca el informe, se indica que la información es relativa a un incidente verificado tardíamente.

II. Evolución de la situación política y de seguridad

- 3. El período examinado estuvo marcado por importantes novedades en los ámbitos político, humanitario y de la seguridad en Sudán del Sur.
- 4. Las partes en el Acuerdo Revitalizado para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur avanzaron en su aplicación y en la formación del Gobierno de Transición de Unidad Nacional Revitalizado.
- 5. Se siguieron formando estructuras de gobernanza a nivel nacional y estatal y, entre octubre de 2020 y marzo de 2021, las partes en el Acuerdo Revitalizado acordaron la asignación de los 79 condados según la proporción de reparto de las

responsabilidades establecida en el acuerdo de paz. En febrero y marzo de 2021, el Presidente, Salva Kiir, emitió varios decretos por los que nombraba a ministros, asesores, comisionados y presidentes de comisiones independientes a nivel estatal y delegaba competencias en los gobernadores de los estados. Sin embargo, los nombramientos no cumplieron la disposición del Acuerdo que estipulaba que el 35 % de las personas nombradas debían ser mujeres.

- 6. En mayo de 2021, el Sr. Kiir disolvió la Asamblea Legislativa Nacional de Transición y el Consejo de los Estados y reconstituyó un parlamento de 550 miembros. Posteriormente, el parlamento prestó juramento el 4 de agosto y la Asamblea Legislativa Nacional de Transición reconstituida y un nuevo Consejo de los Estados, de 92 miembros, entraron en funciones el 30 de agosto de 2021. En marzo de 2022, finalizó la formación de la Asamblea Legislativa Nacional de Transición reconstituida.
- 7. Durante el período que abarca el informe se celebraron varias rondas de conversaciones de paz, organizadas por la Comunidad de Sant'Egidio, sobre la integración en los arreglos transitorios de seguridad de los miembros de la Alianza de Movimientos de Oposición de Sudán del Sur que no son partes signatarias del Acuerdo Revitalizado.
- 8. El 29 de enero de 2021, el Gobierno anunció que el Gabinete había dado instrucciones al Ministerio de Justicia para que estableciera los mecanismos de justicia de transición previstos en el Acuerdo Revitalizado. En el momento de redactar el informe, aún no se habían producido avances en el establecimiento del Tribunal Híbrido y de la Autoridad de Indemnizaciones y Reparaciones, dos de los tres mecanismos de justicia de transición previstos en el Acuerdo. En abril de 2022, el Sr. Kiir puso en marcha una consulta pública para el establecimiento de la Comisión de la Verdad, la Reconciliación y la Regeneración. Subrayó que Sudán del Sur necesitaba reconciliación antes de aplicar la justicia punitiva y exhortó a celebrar consultas inclusivas para lograr una verdadera reconciliación. En general, la rendición de cuentas por violaciones y abusos graves de los derechos humanos seguía siendo escasa.
- 9. La formación de las fuerzas unificadas necesarias siguió siendo una cuestión controvertida para la aplicación del acuerdo de paz. El 30 de septiembre de 2020, el Comité Mixto encargado de los Arreglos Transitorios de Seguridad informó de que se habían completado algunos requisitos clave y se habían establecido 17 centros de formación para las fuerzas unificadas necesarias. Desde entonces, las fuerzas han recibido entrenamiento militar y la Junta Mixta de Defensa ha realizado varios procesos de selección para preparar su formación. El 3 de abril de 2022, el Sr. Kiir formó la estructura de mando unificada para las fuerzas unificadas necesarias, con lo que se puso fin a uno de los períodos de estancamiento más largos en lo que respecta a los arreglos de seguridad del Acuerdo Revitalizado. Aunque desde entonces se ha nombrado personal militar para la estructura, sigue pendiente la graduación de las fuerzas unificadas necesarias, lo que ha creado un vacío en cuestión de seguridad.
- 10. El período que abarca el informe también se caracterizó por una mayor fragmentación de las partes en el conflicto y notables escisiones y deserciones entre fuerzas y grupos armados. Ello amenazó la confianza entre las partes y socavó la aplicación del acuerdo de paz. En un caso, el 9 de septiembre de 2020, el Teniente General Nicodemus Deng Aliir, ex Jefe de Estado Mayor del Movimiento Democrático Nacional, desertó a las FDPSS. En otro caso, el 3 de mayo de 2021, el General de División Stephen Buay Rolnyang, exmiembro de las FDPSS, se unió al Frente/Ejército Unido de Sudán del Sur, bajo el mando del General Malong, alegando como motivos de su deserción el mal trato recibido, la corrupción y el tribalismo.

23-02485 3/**17**

- 11. Fue motivo de especial preocupación la fragmentación del M/ELPS-O. Este anunció, el 26 de septiembre de 2020, que el General de División Moses Lokujo, influyente líder de la zona de la periferia de Yei, había desertado a las FDPSS. A esa deserción siguieron otras. El 3 de agosto de 2021, un grupo de dirigentes militares del M/ELPS-O anunció, mediante la Declaración de Kitgwang, que habían destituido al Vicepresidente Primero, Riek Machar, como Presidente y Comandante en Jefe del M/ELPS-O y lo habían sustituido por Gatwech Dual. La Oficina Política del M/ELPS-O rechazó esa declaración y canceló la afiliación del grupo, lo que supuso la creación de la facción Kitgwang del M/ELPS-O, que posteriormente entabló violentos enfrentamientos con el M/ELPS-O. Ello creó un frágil entorno de seguridad para la población civil, incluidos los niños, y se verificó un aumento de las violaciones graves.
- La situación de la seguridad en todo Sudán del Sur siguió siendo frágil y se caracterizó por continuos enfrentamientos de baja intensidad entre fuerzas armadas y grupos armados y focos de violencia subnacional, lo que exponía a los niños a un alto riesgo de sufrir violaciones graves. En el estado de Unidad, entre junio y agosto de 2020, se produjeron enfrentamientos entre el ELPS-O y jóvenes armados organizados. En Ecuatoria, el Frente de Salvación Nacional permaneció activo y se enfrentó a las FDPSS y al ELPS-O en repetidas ocasiones durante el período que abarca el informe, al menos en ocho ocasiones solamente en marzo y abril de 2021. La violencia a nivel subnacional continuó de manera incesante, con causas subyacentes complejas y en función de las etnias. Entre septiembre y noviembre de 2020 se produjeron ataques y venganzas entre las comunidades murle y vie en el estado de Yonglei, mientras que en el estado de Unidad grupos locales de jóvenes armados alineados con las FDPSS provocaron enfrentamientos y cometieron graves violaciones contra niños. En junio y agosto de 2021, el recrudecimiento de las tensiones interétnicas entre las comunidades balanda y azande en el estado de Ecuatoria Occidental provocó enfrentamientos que causaron decenas de bajas y la destrucción de viviendas. Las repercusiones negativas que seguía teniendo la violencia en las poblaciones civiles hizo que la UNMISS estableciera una base temporal de operaciones en Tambura. En abril de 2022, jóvenes armados afiliados a las FDPSS perpetraron una serie de ataques mortales contra aldeas del estado de Unidad. Civiles y comandantes del ELPS-O alegaron que el motivo de los ataques era obligar a los civiles, a los que se consideraba partidarios del ELPS-O, a apoyar al Gobierno y reubicarse en zonas controladas por este.
- 13. La situación general de los derechos humanos en Sudán del Sur siguió siendo frágil y se recibieron continuos informes de ataques contra civiles, incluido un fuerte aumento de la violencia sexual relacionada con el conflicto en el primer semestre de 2022.
- 14. Las necesidades humanitarias aumentaron aún más debido a la grave situación económica caracterizada por la presión inflacionaria y una nueva depreciación de la libra sursudanesa, la alteración de los medios de subsistencia, la inseguridad alimentaria, las perturbaciones climáticas, como las inundaciones y sequías, el conflicto y los desplazamientos masivos prolongados. En junio de 2022, 143.986 niños recibieron tratamiento por emaciación grave, lo que supone un aumento del 27,8 % en comparación con el mismo mes de 2021. En 2022, más de 1,34 millones de niños de Sudán del Sur sufrían malnutrición aguda y necesitaban un tratamiento vital para sobrevivir; 1,4 millones de personas, de las cuales más del 50 % eran niños, se encontraban internamente desplazadas; y se calcula que 8,9 millones de personas (más de dos tercios de la población sursudanesa) tenía importantes necesidades humanitarias. En el momento de redactar este informe, el Plan de Respuesta Humanitaria para Sudán del Sur, que se puso en marcha el 31 de marzo de 2022, únicamente estaba financiado en un 28 %.
- 15. La pandemia de COVID-19 siguió repercutiendo negativamente en la población, agravó la ya difícil situación humanitaria e impuso una carga adicional al débil

sistema de atención sanitaria. Las medidas de respuesta y mitigación de la pandemia crearon limitaciones para la aplicación del acuerdo de paz y la ejecución de las actividades de protección de la infancia, así como para la vigilancia y la denuncia de violaciones graves contra los niños.

III. Información actualizada sobre los principales actores involucrados en el conflicto armado en Sudán del Sur

- 16. La integración de las fuerzas del ELPS-O y de la Alianza de Oposición de Sudán del Sur (AOSS) en las FDPSS, incluido el proceso de acantonamiento, previsto en los arreglos transitorios de seguridad del Acuerdo Revitalizado, continuó durante el período que abarca el informe, aunque a un ritmo lento. En ese sentido, la constitución en abril de 2022 de la estructura de mando unificada para las fuerzas unificadas necesarias supuso un avance significativo.
- 17. Los grupos armados siguieron activos en varias partes del país, provocando un entorno de seguridad inestable marcado por ataques recurrentes contra la población civil y la destrucción de bienes. Los enfrentamientos entre grupos armados, o entre estos y fuerzas de seguridad gubernamentales, dieron lugar a graves violaciones contra los niños y tuvieron un impacto negativo en la labor de los actores humanitarios sobre el terreno.
- 18. A lo largo del período que abarca el informe, varios grupos armados se escindieron y desintegraron, lo que a menudo dio lugar a enfrentamientos localizados. Por ejemplo, después de que el General Lokujo desertara del ELPS-O y se pasara a las FDPSS, las fuerzas leales a él se enfrentaron al ELPS-O en septiembre de 2020 y en otras varias ocasiones. En marzo de 2021, la Unión Europea sancionó al General Lokujo por graves violaciones de los derechos humanos en Sudán del Sur.
- 19. Del mismo modo, surgieron tensiones entre el ELPS-O y la facción Kitgwang del ELPS-O cuando los Generales Dual y Johnson Olony se escindieron del ELPS-O, lo que dio lugar a que se constituyera la nueva facción. Por ejemplo, el 7 de agosto de 2021, fuerzas del ELPS-O y la facción Kitgwang del ELPS-O se enfrentaron en el estado de Alto Nilo. Las tensiones se intensificaron aún más en el primer trimestre de 2022.
- 20. Desde la publicación del informe más reciente del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados, las Fuerzas de Defensa del Pueblo de Sudán del Sur aliadas de Taban Deng se integraron en las FDPSS y dejaron de participar de forma independiente en conflictos armados.
- 21. En Ecuatoria Central y Ecuatoria Occidental, el Frente de Salvación Nacional, bajo el mando del General Thomas Cirillo, siguió activo y entabló combates en varias ocasiones con las FDPSS y el ELPS-O. Algunas denuncias de graves violaciones contra niños cometidas por el Frente no pudieron verificarse debido a problemas de seguridad y a las consiguientes dificultades de acceso.
- 22. En el estado de Ecuatoria Occidental, las fuerzas leales al General James Nando permanecieron activas durante todo el período que abarca el informe.
- 23. En el estado de Unidad, el Movimiento de la Alianza Popular Nacional (MAPN), dirigido por el General Ruai Kuol Jal, resurgió en el primer trimestre de 2022.

23-02485 **5/17**

IV. Violaciones graves contra los niños

- 24. El equipo de tareas sobre el país verificó 457 violaciones graves contra 409 niños y niñas (287 niños, 114 niñas y 8 cuyo sexo se desconoce). De ellas, 60 violaciones se produjeron entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2020, 168 en 2021 y 183 entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2022. Las 46 violaciones restantes se produjeron en períodos anteriores y se prolongaron hasta el que abarca el informe. Entre julio de 2021 y junio de 2022 se verificó un repunte de las violaciones, debido en parte a la persistencia de focos de conflicto armado como consecuencia de las deserciones y la escisión de las partes en el conflicto² y, en parte, a la mejora de las condiciones de vigilancia de las violaciones graves y la presentación de informes al respecto, que fueron posibles gracias a la formación de las fuerzas unificadas necesarias.
- 25. Un total de 23 niños y niñas (3 niños y 20 niñas) sufrieron múltiples violaciones, entre ellas 16 niñas que fueron secuestradas y violadas, 2 niñas que fueron violadas y asesinadas, y 3 niños que fueron secuestrados y reclutados y utilizados. Dos niñas fueron objeto de tres vulneraciones cada una, a saber, secuestro, reclutamiento y utilización, y violación y otras formas de violencia sexual.
- 26. Además, el equipo de tareas sobre el país verificó tardíamente 11 violaciones graves contra 11 niños y niñas (2 niños y 9 niñas) ocurridas antes del período que abarca el informe, incluyendo la mutilación de 2 niños, la violación y otras formas de violencia sexual contra 5 niñas y el secuestro de 4 niñas.
- 27. Más del 35 % de las violaciones se atribuyeron a las fuerzas de seguridad gubernamentales (167), a saber, las FDPSS (153), el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur (13) y el Servicio Nacional de Fauna y Flora Silvestres de Sudán del Sur (1). Unas 196 violaciones, casi el 45 % del total, fueron perpetradas por grupos armados, a saber, el ELPS-O (79), el Frente de Salvación Nacional (28), las fuerzas leales al General Nando (27), las fuerzas leales al General Lokujo (26), la facción Kitgwang del ELPS-O (18), el MAPN (12) y la AOSS (6). Un total de 21 violaciones quedaron sin atribuir, ya que fueron cometidas por autores no identificados (11) o se debieron a incidentes de fuego cruzado (10). Los restos explosivos de guerra, que siguieron siendo la principal causa de muerte y mutilación de niños, fueron responsables de 69 bajas infantiles.
- 28. Se verificaron violaciones en Unidad (144), Ecuatoria Central (84), Ecuatoria Occidental (76), Lagos (39), Alto Nilo (35), Bahr el-Ghazal Occidental (26), Yonglei (25), Bahr el-Ghazal Septentrional (15), Ecuatoria Oriental (5) y Warrap (4).
- 29. La violación grave con el mayor número de casos verificados fue el reclutamiento y la utilización de niños (182), que representó el 39 % del total, seguida de la matanza y mutilación (117), con el 25 %, y la violación y otras formas de violencia sexual (74), con el 17 %. Los ataques a escuelas y hospitales (11) descendieron un 50 % respecto del período que abarcaba el informe anterior (22).

A. Reclutamiento y utilización de niños

30. Se verificó el reclutamiento y la utilización de 182 niños y niñas (174 niños y 8 niñas). De ellos, 18 niños fueron reclutados en 2018 y 17 en 2019 y siguieron siendo utilizados durante el período que abarca el informe, mientras que 5 fueron reclutados y utilizados en el segundo semestre de 2020, 101 en 2021 y 30 en el primer semestre

6/17 23-02485

_

² Véanse los informes del Secretario General sobre la situación en Sudán del Sur publicados durante el período que abarca el informe, a saber, S/2020/890, S/2020/1180, S/2021/172, S/2021/566, S/2021/784, S/2021/1015, S/2022/156, S/2022/468 y S/2022/689.

- de 2022. Se desconoce el período en el que se reclutó a 11 niños y niñas. Los niños y niñas tenían entre 9 y 17 años, y al menos 17 eran menores de 15 años.
- 31. El ELPS-O y las FDPSS fueron los principales responsables de actos de reclutamiento y utilización de niños. De las 182 violaciones, 117 se atribuyeron a agentes no estatales, entre ellos el ELPS-O (55), las fuerzas leales al General Nando (27), las fuerzas leales al General Lokujo (26), la AOSS (6), la facción Kitgwang del ELPS-O (2) y el Frente de Salvación Nacional (1). Alrededor de 65 niños fueron reclutados y utilizados por las fuerzas de seguridad del Gobierno, a saber, por las FDPSS (51), el Servicio de Policía Nacional de Sudán del Sur (13) y el Servicio Nacional de Fauna y Flora Silvestres de Sudán del Sur (1).
- 32. Se produjeron violaciones en Ecuatoria Occidental (56), Ecuatoria Central (38), Alto Nilo (27), Lagos (21), Bahr el-Ghazal Occidental (18), Unidad (11), Yonglei (10) y Warrap (1).
- 33. Se utilizó a los niños y niñas como guardaespaldas, porteadores, cocineros y mensajeros. Se observó a algunos participando en desfiles militares o realizando tareas de seguridad. Por ejemplo, en julio de 2021, se observó a tres niños varones, armados y uniformados de entre 15 y 17 años, que actuaban como guardaespaldas de un general de las FDPSS en el estado de Yonglei. Los niños formaban parte de un equipo de soldados desplegados para cumplir tareas de seguridad y evitar emboscadas en las carreteras. En septiembre de 2021, se observó a 15 niños y 1 niña de entre 15 y 17 años de edad que participaban en un desfile militar de las fuerzas leales al General Nando en Ecuatoria Occidental.
- 34. A menudo se reclutaba a los niños en sus casas y aldeas. Por ejemplo, en abril de 2022, 13 niños varones de entre 12 y 16 años fueron reclutados por el ELPS-O en aldeas de Ecuatoria Occidental. Posteriormente fueron interceptados en un puesto de control de la FDPSS. Los autores fueron detenidos, juzgados por un tribunal y condenados a penas de prisión y sanciones económicas.
- 35. La formación de las fuerzas unificadas necesarias brindó al equipo de tareas sobre el país la oportunidad de acceder a cuarteles militares y zonas de acantonamiento para realizar procesos de control y verificación de la edad, comprobar violaciones graves y promover la protección de los niños. En parte debido a ello, la verificación de más de la mitad de los casos de reclutamiento y utilización tuvo lugar en 2021. Aproximadamente un tercio de todos los niños reclutados y utilizados (52) fueron identificados mientras recibían formación militar en zonas de acantonamiento y centros de formación. Por ejemplo, en julio de 2020, el equipo de tareas sobre el país verificó el reclutamiento y la utilización por el ELPS-O de 14 niños varones de entre 14 y 17 años en un centro de formación para las fuerzas unificadas necesarias en Alto Nilo. Ocho de los niños fueron liberados posteriormente. En octubre de 2021, el equipo de tareas sobre el país, durante un ejercicio de supervisión, verificó el reclutamiento y la utilización de 18 niños varones de entre 13 y 17 años por parte de las FDPSS en el estado de Lagos. Siete de los niños fueron liberados oficialmente un mes después, pero se desconoce la situación de los restantes. También se verificó el reclutamiento y la utilización de niños durante los procesos de control, incluidos los ejercicios conjuntos con la Junta Mixta de Defensa en, por ejemplo, Bahr el-Ghazal Occidental, antes de la graduación de las fuerzas unificadas y durante las visitas a los centros de formación unificados.
- 36. En total, durante el período que abarca el informe, 18 niños fueron liberados oficialmente y 11 se fugaron. El equipo de tareas sobre el país siguió colaborando con las fuerzas armadas y los grupos armados y con comités técnicos nacionales y estatales en la aplicación del Plan de Acción General para Hacer Cesar y Prevenir Todas las Violaciones Graves contra los Niños, de 2020.

23-02485 7/17

Privación de libertad de los niños por su presunta vinculación con las fuerzas armadas o grupos armados

37. Durante el período que abarca el informe no se verificaron casos de niños privados de libertad por su vinculación real o presunta con las fuerzas armadas o grupos armados.

B. Muerte y mutilación de niños

- 38. Se verificó la muerte (58) y la mutilación (59) de 117 niños y niñas (91 niños, 25 niñas y 1 cuyo sexo se desconoce). De ellas, 24 bajas infantiles se produjeron entre julio y diciembre de 2020, 37 en 2021 y 56 en el primer semestre de 2022. Los niños tenían entre 2 y 17 años.
- 39. Las violaciones se atribuyeron a las FDPSS (29), al Frente de Salvación Nacional (5), al ELPS-O (3) y a la facción Kitgwang del ELPS-O (1). Diez niños resultaron mutilados en incidentes de fuego cruzado, entre las FDPSS y jóvenes armados (3), entre el ELPS-O y jóvenes armados (2), entre las FDPSS y el Frente de Salvación Nacional (2), entre las FDPSS y el ELPS-O (1), entre el ELPS-O y fuerzas leales al General Nando (1) y entre el ELPS-O y la facción Kitgwang del ELPS-O (1). La muerte y la mutilación de 69 niños quedaron sin atribuir, ya que fueron provocadas por restos explosivos de guerra. La mayoría de los niños murieron o resultaron mutilados en el estado de Unidad (36), sobre todo a causa de ataques contra aldeas y durante el fuego cruzado entre fuerzas y grupos armados. Las demás violaciones se produjeron en Ecuatoria Central (19), Lagos (16), Bahr el-Ghazal Septentrional (15), Yonglei (12), Alto Nilo (7), Ecuatoria Oriental (5), Ecuatoria Occidental (4) y Warrap (3).
- 40. La mutilación de dos niños por restos explosivos de guerra en Bahr el-Ghazal Occidental y Unidad se produjo antes del período que abarca el informe y se verificó tardíamente.
- 41. Las causas de bajas infantiles fueron los restos explosivos de guerra (69), los incidentes de fuego cruzado (10), la violencia sexual (2) y la utilización de armas pequeñas y armas ligeras.
- 42. Por ejemplo, en mayo de 2021, el equipo de tareas sobre el país verificó la muerte de una niña de 12 años debido al fuego cruzado durante los combates en Ecuatoria Occidental entre las FDPSS y el Frente de Salvación Nacional. La niña murió cuando fuerzas del Frente de Salvación Nacional atacaron el cuartel de las FDPSS, en un incidente que también se cobró la vida de dos adultos. En otro caso, en septiembre de 2021, también en Ecuatoria Occidental se verificó la mutilación por arma de fuego de un niño varón de 14 años, que resultó herido cuando estallaron combates entre las fuerzas leales al General Nando y un grupo armado afiliado a las fuerzas del ELPS-O en Tambura. La violencia en el estado de Unidad en abril de 2022 tuvo un impacto especialmente trágico en la infancia. Los días 8 y 9 de abril, jóvenes armados afiliados a las FDPSS mataron a 24 niños y niñas (21 niños y 3 niñas) de entre 12 y 15 años, que murieron cuando las fuerzas atacaron varios pueblos del condado de Leer. Algunos murieron por heridas de arma de fuego, mientras que otros murieron quemados en sus casas. Dos niñas murieron a causa de las heridas sufridas cuando fueron víctimas de violencia sexual. Los autores habían recibido acceso y apoyo logístico de funcionarios locales y de las FDPSS.
- 43. Los restos explosivos de guerra siguieron siendo la principal causa de bajas infantiles y fueron responsables de casi el 60 % de todos los casos de muerte y mutilación. Por ejemplo, en noviembre de 2020, 13 niños varones de entre 12 y 15 años resultaron muertos (4) y mutilados (9) cuando un artefacto explosivo detonó en

el condado de Yirol Este (estado de Lagos). Los niños habían encendido una hoguera para calentarse pero, sin saberlo, lo hicieron encima de una munición en racimo. La explosión incontrolada que se produjo mató de forma inmediata a tres de los niños; otro murió de camino al hospital. Los nueve niños restantes fueron ingresados en un centro sanitario cercano con heridas diversas. En otro incidente, ocurrido en julio de 2021, cinco niñas de entre 5 y 10 años fueron mutiladas por una granada de mano en Bahr el-Ghazal Septentrional. Las niñas habían recogido el artefacto explosivo cerca de la orilla del río, en la que anteriormente se habían apostado unos soldados. Cuando empezaron a jugar con el dispositivo, este explotó. Las niñas recibieron atención médica en un centro sanitario cercano. El equipo de tareas sobre el país siguió trabajando y colaborando con el Servicio de Actividades relativas a las Minas en las actividades de desminado a fin de garantizar entornos seguros para los niños.

C. Violación y otras formas de violencia sexual contra niños

- 44. El equipo de tareas sobre el país verificó violaciones y otras formas de violencia sexual contra 74 niñas, a saber, 7 casos en el segundo semestre de 2020, 7 en 2021 y 60 en el primer semestre de 2022. Las niñas tenían entre 9 y 17 años.
- 45. La mayoría de las vulneraciones se atribuyeron a las FDPSS (57); los casos restantes fueron perpetrados por el ELPS-O (8), la facción Kitgwang del ELPS-O (8) y el Frente de Salvación Nacional (1).
- 46. Las vulneraciones tuvieron lugar en Unidad (60), Ecuatoria Central (8), Ecuatoria Occidental (5) y Bahr el-Ghazal Occidental (1).
- 47. Los casos verificados consistieron en violaciones (64), violaciones colectivas (9) e intento de violación (1).
- 48. Un total de 69 supervivientes recibieron apoyo médico y psicosocial. En general, la disponibilidad de asistencia integral y centrada en el superviviente para las niñas y niños que han sobrevivido a la violencia sexual siguió siendo inadecuada.
- 49. Además, se verificaron tardíamente cinco vulneraciones contra sendas niñas, ocurridas antes del período que abarca el informe. Estas se atribuyeron al ELPS-O (4) en el estado de Unidad y a las FDPSS (1) en el estado de Alto Nilo.
- 50. Más del 80 % de las vulneraciones se produjeron en el estado de Unidad, durante los ataques a aldeas perpetrados por jóvenes armados afiliados a las FDPSS y las vulneraciones cometidas por el ELPS-O y la facción Kitgwang del ELPS-O. Los ataques perpetrados por jóvenes armados en Unidad en abril de 2022 se saldaron con la violación de 51 niñas de entre 11 y 17 años. Dos de las víctimas murieron a causa de las heridas provocadas por la violencia sexual.
- 51. Las niñas a menudo fueron blanco en el transcurso de ataques militares y de ataques a las aldeas. Por ejemplo, en noviembre de 2020, tres niñas de entre 12 y 15 años fueron violadas por soldados del ELPS-O en Ecuatoria Central durante enfrentamientos militares entre el ELPS-O y fuerzas leales al General Lokujo. En septiembre de 2021, una niña de 12 años fue violada en su casa por un soldado del Frente de Salvación Nacional durante una incursión en su aldea y el saqueo de un campo de refugiados.
- 52. En otros casos, las niñas fueron objeto de ataques en carreteras y mientras realizaban actividades cotidianas. En abril de 2022, una niña de 11 años de Ecuatoria Occidental sufrió una emboscada cuando regresaba a su casa de un molino de maíz, fue arrastrada al monte y violada a punta de pistola por un soldado de las FDPSS.

23-02485 **9/17**

- 53. En algunos casos, también se secuestró a niñas antes de someterlas a actos de violencia sexual. Por ejemplo, en julio de 2020, soldados del ELPS-O en el estado de Unidad secuestraron a cuatro niñas de entre 13 y 16 años en sus aldeas y las violaron repetidamente mientras las mantenían cautivas durante tres días. Posteriormente, las niñas fueron puestas en libertad. En febrero de 2022, jóvenes armados afiliados a la facción Kitgwang del ELPS-O en el estado de Unidad secuestraron a dos niñas de 15 años, las llevaron a un cuartel militar y las violaron.
- 54. Las violaciones colectivas siguieron siendo motivo de preocupación en Sudán del Sur. En agosto de 2020, ocho soldados del ELPS-O atacaron y saquearon la casa de una familia en Ecuatoria Occidental y retuvieron a punta de pistola a los miembros de la familia que residían en ella, mientras dos de los soldados violaban por turnos a una niña de 16 años.
- 55. La alta prevalencia de la violencia de género, arraigada en la desigualdad de género, los desequilibrios de poder y la marginación de las mujeres y las niñas y agravada por la penosa situación humanitaria, económica y de seguridad, continuó afectando a los niños y niñas en Sudán del Sur.
- 56. La rendición de cuentas por actos de violencia sexual en Sudán del Sur siguió siendo muy escasa. En general, la situación en Sudán del Sur siguió estando caracterizada por las importantes limitaciones del estado de derecho y una cultura de la impunidad en relación con la violencia sexual. El equipo de tareas sobre el país siguió colaborando con las autoridades para respaldar el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas. En este sentido, supone un avance positivo la puesta en marcha de tribunales y juzgados militares móviles en varias zonas del país, realizada por el Gobierno, con el apoyo de la UNMISS y los organismos de las Naciones Unidas.
- 57. La violencia sexual es una violación que no suele denunciarse en todos los casos debido a la estigmatización, el riesgo de represalias, la falta de rendición de cuentas y la ausencia de servicios de apoyo adecuados para las supervivientes. Las supervivientes a menudo experimentan sentimientos de culpa y de alienación de su comunidad después de verse expuestas a violencia sexual, especialmente si terminan quedando embarazadas.

D. Ataques a escuelas y hospitales

- 58. El equipo de tareas sobre el país verificó 11 ataques a escuelas (3) y hospitales (8). De esos incidentes, 4 se produjeron en el segundo semestre de 2020, 4 en 2021 y 3 en el primer semestre de 2022.
- 59. Las violaciones se atribuyeron a las FDPSS (3), al Frente de Salvación Nacional (3), al ELPS-O (2) y a autores sin identificar (3).
- 60. Los ataques se produjeron en Ecuatoria Central (3), Ecuatoria Occidental (2), Unidad (2), Alto Nilo (1), Bahr el-Ghazal Occidental (1), Lagos (1) y Yonglei (1).
- 61. En los ataques a escuelas y hospitales se produjeron saqueos, agresiones a personal médico y docente, robos de vehículos e incidentes de allanamiento y robo.
- 62. La mayoría de los ataques a escuelas y hospitales se realizaron con fines de saqueo, entre otros motivos por las terribles condiciones caracterizadas por la falta de alimentos y otros artículos de primera necesidad en las zonas de acantonamiento.
- 63. Por ejemplo, en diciembre de 2020, el equipo de tareas sobre el país verificó que fuerzas del ELPS-O del acantonamiento de Liang habían saqueado todos los suministros médicos de un centro sanitario del estado de Alto Nilo. En otro caso, en

agosto de 2021, el Frente de Salvación Nacional atacó el centro de atención primaria de salud de Nyori (Ecuatoria Central) y saqueó medicamentos, todo el material de laboratorio, aparatos de radio y productos de nutrición infantil. Se destruyó un refrigerador que se utilizaba para almacenar medicamentos y se quemaron algunos suministros y documentos médicos. Durante el ataque, el personal médico sufrió agresiones físicas. En junio de 2022, en Ecuatoria Central, el equipo de tareas sobre el país verificó el saqueo de una escuela primaria en el condado de Yei por soldados de las FDPSS, que destruyeron la valla de la escuela, retiraron las chapas del tejado y robaron un generador eléctrico. El ataque interrumpió el acceso de los niños a la educación.

Utilización de escuelas y hospitales con fines militares

- 64. Las Naciones Unidas verificaron 26 incidentes de utilización de escuelas (25) y hospitales (1) con fines militares, de los que 9 se produjeron en el segundo semestre de 2020, 5 en 2021 y 12 en el primer semestre de 2022. Las violaciones se atribuyeron a las fuerzas de seguridad del Gobierno, a saber, las FDPSS (20), el Servicio Nacional de Seguridad (1), el ELPS-O (2), la facción Kitgwang del ELPS-O (2) y fuerzas leales al General Nando (1), y se produjeron en Ecuatoria Central (12), Unidad (7), Ecuatoria Occidental (2), Ecuatoria Oriental (2), Yonglei (2) y Bahr el-Ghazal Occidental (1).
- 65. La mayoría de las instalaciones se utilizaron como alojamiento, mientras que seis escuelas se utilizaron para almacenar munición, cinco para lanzar ofensivas militares y una como base para entrenamiento militar. Cuando se elaboró el informe, seguía desconociéndose la situación de la utilización con fines militares.

E. Secuestros de niños

- 66. Se verificó el secuestro de 63 niños y niñas (25 niños, 31 niñas y 7 de sexo desconocido) de edades comprendidas entre los 4 meses y los 11 años. De ellos, 18 secuestros se produjeron en el segundo semestre de 2020, 13 en 2021 y 32 en el primer semestre de 2022. La verificación de 27 presuntos secuestros seguía en curso en el momento de redactar el presente informe.
- 67. Más del 80 % de las violaciones se atribuyeron a agentes no estatales, entre ellos el Frente de Salvación Nacional (18), el MAPN (12), el ELPS-O (10) y la facción Kitgwang del ELPS-O (7). Las FDPSS fueron responsables de los secuestros restantes (12). Las violaciones se produjeron en Unidad (30), Ecuatoria Central (15), Ecuatoria Occidental (9) y Bahr el-Ghazal Occidental (5).
- 68. La duración de los períodos de secuestro varió de unas horas a varios meses.
- 69. Además, cuatro secuestros de sendas niñas en el estado de Unidad por parte del ELPS-O ocurrieron antes del período que abarca el informe, en junio de 2020, y se verificaron tardíamente.
- 70. Se secuestró a niños en emplazamientos para desplazados internos, en sus casas y a lo largo de las carreteras. Algunos fueron secuestrados con fines de reclutamiento y utilización o de violencia sexual, mientras que otros también fueron secuestrados para promover fines militares y demostrar su valía, o para desafiar órdenes. Sin embargo, en la mayoría de los casos se desconocía con qué fin se habían cometido los secuestros.
- 71. Por ejemplo, en julio de 2020, elementos del Frente de Salvación Nacional en Ecuatoria Occidental secuestraron a 4 niños y niñas (3 niños y 1 niña) de edades comprendidas entre los 6 meses y los 16 años. Los niños viajaban por la carretera que

23-02485

une Yuba y Maridi, junto con otros 23 civiles, cuando cayeron en una emboscada y fueron secuestrados bajo la acusación de haber desobedecido una orden del Frente de Salvación Nacional que prohibía que los civiles utilizaran la carretera. Las personas secuestradas fueron obligadas a desplazarse con el grupo armado a diversos lugares antes de finalmente ser puestas en libertad en Ecuatoria Central.

Por ejemplo, en enero de 2022, el MAPN secuestró a dos niños varones de 15 y 16 años en un campo de desplazados internos del estado de Unidad. Los sacaron de sus casas, los ataron y los trasladaron a otro lugar, junto con un número sin especificar de otros niños. Uno de los dos niños consiguió escapar, mientras que el otro fue puesto en libertad gracias a la intervención de un familiar que era miembro de las fuerzas armadas. Los niños fueron secuestrados bajo sospecha de ser desertores de las fuerzas armadas, acusación que ambos negaron. En otro caso, en febrero de 2022, dos niños varones de 14 y 15 años fueron secuestrados por la facción Kitgwang del ELPS-O durante un ataque a sus aldeas en el estado de Unidad. Se los obligó a transportar objetos obtenidos mediante saqueo durante el ataque. Más tarde también se los obligó a sumarse a una operación en la que se atacaron otras aldeas. Los niños escaparon durante los combates y regresaron a sus hogares. Durante el mismo mes, fuerzas de la facción Kitgwang del ELPS-O secuestraron y violaron a tres niñas de entre 15 y 17 años durante ataques a las aldeas en las que estas vivían, en el estado de Unidad. Todas las niñas recibieron asistencia médica en un establecimiento de salud cercano tras su puesta en libertad.

F. Denegación del acceso humanitario

- 73. El equipo de tareas sobre el país verificó diez incidentes de denegación del acceso humanitario que afectaron a la prestación de asistencia a la infancia. De ellos, 2 incidentes se produjeron en el segundo semestre de 2020, 6 en 2021 y 2 en el primer semestre de 2022.
- 74. Los incidentes se atribuyeron a la facción Kitgwang del ELPS-O (1) y a las FDPSS (1), aunque la mayoría de las violaciones fueron perpetradas por autores no identificados (8). La mitad de las denegaciones del acceso humanitario se produjeron en Unidad (5), mientras que otras se verificaron en Yonglei (2), Bahr el-Ghazal Occidental (1), Ecuatoria Central (1) y Lagos (1).
- 75. Los incidentes verificados comprendieron múltiples formas de denegación del acceso humanitario, como restricciones a la entrada de personal humanitario, amenazas y actos violentos contra personal humanitario, saqueos y emboscadas a convoyes humanitarios. Afectaron sobre todo a organizaciones no gubernamentales (ONG).
- 76. Por ejemplo, en agosto de 2020, unas personas no identificadas tendieron una emboscada a un convoy formado por dos vehículos de ONG, uno de ellos una ambulancia, en Ecuatoria Central. Los autores dispararon e hirieron a uno de los conductores y saquearon suministros médicos y productos alimenticios destinados a los desplazados internos, incluidos niños. En otro caso, en febrero de 2021, las FDPSS llevaron a cabo una operación militar contra jóvenes armados locales en el estado de Unidad, tras enfrentamientos anteriores ocurridos el mismo mes. Durante los enfrentamientos, se incendió la valla de un centro de nutrición de una ONG internacional y se saquearon suministros médicos por valor de cerca de 2.500 dólares, financiados por el UNICEF. Tras el incidente, hubo que suspender los servicios en el centro.
- 77. Los incidentes de denegación del acceso humanitario también siguieron acompañados del asesinato de trabajadores humanitarios en acto de servicio. Por ejemplo, en abril de 2022, dos trabajadores humanitarios murieron cuando unos

jóvenes armados atacaron aldeas en el condado de Leer (estado de Unidad). Tras el incidente, unos 20 miembros del personal humanitario tuvieron que ser reubicados por motivos de seguridad.

V. Avances y dificultades para hacer cesar y prevenir las violaciones graves contra los niños

A. Avances en los marcos legislativo y de políticas

- 78. La rendición de cuentas por parte de los autores de violaciones graves y la justicia para los niños víctimas siguieron estando en gran medida ausentes durante el período que abarca el informe. La falta de una paz duradera, los problemas de capacidad institucional y otras limitaciones obstaculizaron la aplicación de las leyes nacionales.
- 79. La puesta en marcha por parte del Gobierno de tribunales militares móviles, generales y de distrito en varias zonas del país supuso un avance positivo en el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas. En 2021, en Yonglei y Alto Nilo, se desplegaron tribunales móviles para iniciar los juicios de 60 presuntos autores de atrocidades cometidas contra civiles, incluidos niños. En mayo de 2022, un tribunal de Ecuatoria Occidental declaró culpable a una persona de secuestrar a 13 niños con fines de reclutamiento y utilización, y la condenó a tres años de prisión con trabajos forzados.

B. Seguimiento del diálogo y aplicación de los planes de acción

- 80. Durante el período que abarca el informe, continuó la implementación del Plan de Acción General para Hacer Cesar y Prevenir Todas las Violaciones Graves contra los Niños en Sudán del Sur, firmado en febrero de 2020, aunque la lentitud en la aplicación del acuerdo de paz y las repercusiones negativas de la pandemia de COVID-19 obstaculizaron los esfuerzos por llevar a cabo las actividades contempladas en el plan.
- 81. Por ejemplo, los retrasos en la unificación de las fuerzas ralentizaron los esfuerzos para llevar a cabo procesos de control y de verificación de la edad en cuarteles militares y zonas de acantonamiento, al igual que las restricciones a la circulación impuestas por el Gobierno para mitigar la propagación de la COVID-19. Esto repercutió negativamente en la identificación y liberación de niños vinculados a fuerzas y grupos armados.
- 82. El equipo de tareas sobre el país apoyó la creación de dos comités clave a nivel nacional —el comité ministerial de alto nivel y el comité técnico nacional— como estructuras de supervisión fundamentales para la aplicación del Plan de Acción General. Además, se crearon 11 comités técnicos estatales en 10 estados y un área administrativa para garantizar la aplicación a nivel subnacional.
- 83. La creación de capacidad y la sensibilización dirigidas a un amplio abanico de partes interesadas siguieron siendo fundamentales para la aplicación del Plan de Acción General y contaron con el apoyo constante de las Naciones Unidas. Durante el período que abarca el informe, el equipo de tareas sobre el país impartió 60 sesiones de formación sobre protección de la infancia a 2.038 participantes (1.668 hombres y 370 mujeres), desglosados en 1.101 miembros de las fuerzas de seguridad gubernamentales (923 hombres y 178 mujeres), 336 miembros del ELPS-O (302 hombres y 34 mujeres), 45 miembros de la AOSS (44 hombres y 1 mujer), 274 funcionarios públicos (202 hombres y 72 mujeres), 258 miembros de la

23-02485 **13/17**

- comunidad (182 hombres y 76 mujeres) y 24 asociados para la protección (15 hombres y 9 mujeres). Además, se celebraron 240 sesiones de sensibilización de las que se beneficiaron 9.898 participantes (6.499 hombres y 3.399 mujeres), desglosados en 3.883 miembros de las fuerzas de seguridad gubernamentales (2.979 hombres y 904 mujeres), 162 miembros del ELPS-O (todos hombres), 620 funcionarios públicos (478 hombres y 142 mujeres), 5.031 miembros de la comunidad (2.813 hombres y 2.218 mujeres) y 202 asociados para la protección (67 hombres y 135 mujeres).
- 84. El equipo de tareas sobre el país también impartió sesiones de formación a efectivos que habían desertado recientemente y planeaban integrarse en las FDPSS. En junio de 2022, se impartió una sesión de capacitación de dos días de duración a las fuerzas leales al General Lokujo en Kayo Kayi, tras su integración en las FDPSS. En total, se beneficiaron de la actividad 60 soldados (52 hombres y 8 mujeres).
- 85. El equipo de tareas sobre el país apoyó además al Gobierno y a los asociados en la celebración de una conferencia nacional sobre la protección de la infancia en Su dán del Sur, conforme a las disposiciones del Plan de Acción General. Del 24 al 26 de mayo de 2022, 125 partes interesadas (82 hombres y 43 mujeres) procedentes de todos los estados de Sudán del Sur se reunieron en Yuba con el fin de debatir el camino a seguir para mejorar la protección de la infancia en el país. El acto fue inaugurado conjuntamente por la Vicepresidenta y Presidenta del Grupo sobre Género y Juventud, Rebecca Nyandeng de Mabior, y la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Virginia Gamba. La conferencia dio como resultado 15 resoluciones y 22 recomendaciones sobre el fortalecimiento de la protección de la infancia, que incluían llamamientos al Gobierno para que aumentara la asignación presupuestaria a la protección infantil y reforzara los sistemas de rendición de cuentas por las violaciones de los derechos del niño.
- 86. Durante su visita de dos días a Yuba los días 23 y 24 de mayo de 2022 para inaugurar la conferencia nacional y asistir a ella, la Sra. Gamba mantuvo reuniones con el Sr. Kiir, el Sr. Machar, la Sra. Nyandeng de Mabior, el Consejo de Ministros, la comunidad diplomática en Yuba y sus homólogos de las Naciones Unidas. En sus intervenciones, hizo hincapié en la necesidad de garantizar la rápida y plena aplicación del Plan de Acción General y reiteró el apoyo de las Naciones Unidas a las iniciativas pertinentes. También abogó por que todas las partes interesadas avanzasen hacia la prevención de las violaciones graves contra los niños y fortaleciesen el Ministerio de Justicia dotándolo de un coordinador para la infancia.
- 87. El 11 de junio de 2022, el Sr. Kiir promulgó un decreto sobre la formación del Consejo Nacional de Derechos Humanos, órgano encargado de promover y defender los derechos humanos, que estaría presidido por el Ministro de Justicia e integrado por el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, la Ministra de Defensa y Asuntos de los Veteranos, el Ministro del Interior, la Ministra de Género, Infancia y Bienestar Social y la Dirección de Protección de la Infancia de las FDPSS. Dado que el Consejo responde ante el Presidente, debe servir de vínculo directo entre la Oficina del Presidente y los dos comités de alto nivel establecidos para dirigir la aplicación del Plan de Acción General, lo que contribuye a la prominencia a nivel nacional de la cuestión de los niños y el conflicto armado. En este sentido, la inclusión de las FDPSS en el Consejo de la Dirección de Protección de la Infancia es una novedad digna de mención.

C. Respuestas programáticas, promoción y actividades de difusión en materia de protección infantil

- 88. Durante el período que abarca el informe, la colaboración del equipo de tareas sobre el país y de la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración con las fuerzas armadas y los grupos armados tuvo como resultado la liberación oficial de 18 niños (todos varones) de las fuerzas leales al General Nando (11) en Ecuatoria Occidental y de las FDPSS (7) en Lagos. Otros 11 niños y niñas (10 varones y 1 niña) escaparon de las fuerzas leales al General Nando (7), de la facción Kitgwang del ELPS-O (2), del ELPS-O (1) y de las FDPSS (1).
- 89. La Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración, el UNICEF y los asociados en la ejecución asistieron a 567 niños y niñas (436 niños y 131 niñas) proporcionándoles atención provisional, localización de familias, reunificación, apoyo psicosocial y capacitación en medios de vida como parte del programa trienal de reintegración del UNICEF en Sudán del Sur. Entre ellos había niños liberados en años anteriores que siguieron beneficiándose del programa. En general, la reintegración de los niños siguió constituyendo un reto importante, dada la falta de instituciones escolares y de formación profesional. Los niños que han completado su educación primaria a menudo carecen de acceso a la educación secundaria debido a la ausencia de instituciones en las inmediaciones, mientras que los jóvenes matriculados en las pocas instituciones de formación profesional que hay en Sudán del Sur carecen de oportunidades para poner en práctica sus aptitudes y acceder a oportunidades de subsistencia dado el muy desfavorable entorno económico.
- 90. Teniendo en cuenta las importantes repercusiones que tienen para los niños y niñas los restos explosivos de guerra, que es una de las causas principales de muerte y mutilación de niños, las actividades relativas a las minas siguieron siendo de gran relevancia en Sudán del Sur.

VI. Observaciones y recomendaciones

- 91. Considero alentador el hecho de que haya disminuido en general el número de violaciones graves contra los niños cometidas en Sudán del Sur desde la presentación de mi informe anterior. Sin embargo, no dejan de preocuparme las graves violaciones que siguen cometiendo contra los niños todas las partes en el conflicto, incluidas las fuerzas de seguridad gubernamentales, en particular el reclutamiento y la utilización, la muerte y la mutilación, y la violación y otras formas de violencia sexual. También me preocupan los continuos ataques a escuelas y hospitales y la constante utilización de las escuelas con fines militares. Condeno estas violaciones y reitero mi llamamiento a todas las partes para que las hagan cesar y las prevengan y para que cumplan las responsabilidades que les incumben en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.
- 92. Veo con agrado que el Gobierno ha facilitado a las Naciones Unidas mayor acceso a los cuarteles para realizar controles y verificaciones de edad y aliento que prosigan esas actividades, pero me sigue preocupando el número de niños reclutados y utilizados, en particular por las fuerzas de seguridad del Gobierno. Exhorto al Gobierno y las demás partes a que hagan cesar de inmediato y prevengan todas las violaciones, faciliten la asistencia humanitaria y protejan al personal humanitario, y liberen a los niños vinculados.

23-02485 **15/17**

- 93. Me inquieta el elevado número de niños muertos y mutilados y el hecho de que más de la mitad de las bajas infantiles se debieron a restos explosivos de guerra. Insto a todas las partes a que adopten de inmediato todas las medidas de prevención y mitigación necesarias para evitar y minimizar los daños y proteger mejor a los niños, en particular en el curso de las operaciones militares y frente a los riesgos y los efectos de los restos explosivos de guerra.
- 94. Reitero mi preocupación por el uso de la violación y otras formas de violencia sexual contra las niñas y niños de Sudán del Sur. Insto al Gobierno a que ponga fin a esos crímenes atroces, entre otras cosas fortaleciendo el marco jurídico para el enjuiciamiento de los delitos sexuales y por razón de género, y prestando servicios y medios de reparación y resarcimiento a los supervivientes.
- 95. Me preocupa profundamente el carácter prolongado del conflicto en Sudán del Sur y la escalada de la violencia entre comunidades que tiene un impacto devastador en la infancia. Pido al Gobierno que adopte las medidas necesarias para romper el ciclo de violencia y afrontar las causas subyacentes del conflicto.
- 96. Insto al Gobierno a que combata la impunidad por las violaciones graves contra los niños, vele por que las víctimas y los supervivientes reciban justicia y haga rendir cuentas a los autores, entre otras cosas mediante la designación de un punto focal sobre los niños y el conflicto armado en el Ministerio de Justicia. Aliento además al Gobierno a que colabore con las Naciones Unidas para fortalecer su marco jurídico general a fin de salvaguardar los derechos de los niños en Sudán del Sur.
- 97. Aliento al Gobierno a que haga suyos los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados y los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas Armadas o Grupos Armados, y exhorto al Gobierno a que aplique plenamente la Declaración sobre Escuelas Seguras, que ha hecho suya.
- 98. Subrayo la importancia de aplicar el Acuerdo Revitalizado, incluidas sus disposiciones relativas a los niños, y de tener en cuenta las preocupaciones sobre la protección de la infancia en cualquier negociación de paz futura. Exhorto a difundir y aplicar las Orientaciones Prácticas para Mediadores a fin de Proteger a los Niños en Situaciones de Conflicto Armado.
- 99. Acojo con satisfacción el compromiso de las partes en el Acuerdo Revitalizado con el Plan de Acción General y las insto a que apliquen sin demora y plenamente todas sus disposiciones, incluidas las relativas a abordar la violencia sexual relacionada con el conflicto, y pido al Gobierno que elabore un presupuesto en consonancia. Reafirmo el compromiso de las Naciones Unidas de apoyar y supervisar la aplicación del Plan de Acción General.
- 100. Las Naciones Unidas también seguirán apoyando esfuerzos más amplios para mejorar la capacidad de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y para abordar las causas profundas de los conflictos, las desigualdades, la violencia de género y la cultura de impunidad que rodea a la violencia sexual.
- 101. Aliento a las partes en el conflicto a que sigan cooperando con las Naciones Unidas y la Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración. Reitero la necesidad de contar con programas de reintegración y rehabilitación de los niños anteriormente vinculados a fuerzas y grupos armados que sean sostenibles, oportunos y adaptados a la infancia, servicios y programas de asistencia para los supervivientes de violaciones y otras formas de violencia sexual centrados en ellos que tengan en cuenta las cuestiones de género, así como para el desarme, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la

seguridad y la remoción de minas, y exhorto al Gobierno a que invierta en esas acciones.

102. También exhorto a los donantes a que redoblen sus esfuerzos para prestar apoyo financiero y asistencia técnica en ese sentido.

23-02485